



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 14 SEP 2017



Señor (a)
LUIS CARLOS MANTILLA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 7290 del 8 de agosto de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE
Miembro Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 500000
Envío: YG16914703400

DESTINATARIO
Miembro Razón Social:
JUAN CARLOS MANTILLA
CONSTRUCTOR DE LA OBRA
Dirección: CARRERA 19 Nº 36-20
PISO 6 CURADURIA URBANA Nº 1
DEL MUNICIPIO
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 500000380
Fecha Admisión:
05/08/2017 19:27:49

En Internet: www.personeriabucaramanga.gov.co
En Teléfono: www.personeriabucaramanga.gov.co



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 7290
Fecha: agosto 8, 2017, 2:41 p. m.
Dependencia: Personería Deleg. los Bienes
Serie: ACCIONES POPULARES
Anexos:

siget



Señor
JIS CARLOS MANTILLA
ONSTRUCTOR DE LA OBRA
Curaduría Urbana No. 1 del Municipio de Bucaramanga
Carrera 19 No. 36 - 20 Piso 6 Ofi. 602-603-604
Bucaramanga

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
ADICADO: 68001333301320150005000
ACCIONANTE: NUBIA SANABRIA DE JURADO Y OTROS
ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y OTROS

ASUNTO: CONFORMACIÓN DE COMITÉ VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA ACCIÓN POPULAR 2015-0050.



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones que le competen a esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, en atención al cumplimiento del fallo de la Sentencia de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil dieciséis (2016) del Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga, en que se ordena:

- (...) **TERCERO:** CONFORMAR un comité de Verificación de acuerdo con el art. 34 de la Ley 472 de 1998 integrado por el Juez, las Partes, el Personero Municipal de Bucaramanga quien lo presidirá y el delegado de la Defensoría del Pueblo. El Comité de Verificación se reunirá dentro de los tres (3) meses siguientes, con el objeto de evaluar y hacer seguimiento a que se realicen las adecuaciones con arreglo a la norma urbanística de la obra Edificio La Floresta ubicado en la Carrera 44 No. 57-27/ 37 del barrio Terrazas del municipio de Bucaramanga", debiendo rendir un informe escrito, como mínimo, acerca del cumplimiento de la medida ordenada en el presente fallo ante este Despacho. (...)

En tal sentido, me permito convocarlo para el día catorce (14) de agosto de 2017 a las 9:00 A.M. En la Calle 37 No. 12 - 46, Casa de la Cultura, Custodio García Rovira (Uniciencias), Segundo Piso, con el fin de Conformar el COMITÉ DE VERIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ACCIÓN POPULAR RAD. 2015-00050.

Al contestar por favor citar el radicado 2017-6122

Cordialmente,

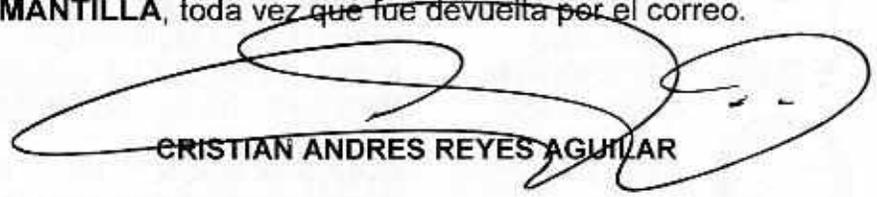
ROBERTO RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Personero Delegado para la vigilancia
De los Bienes Fiscales, Uso Público y
Protección del Medio Ambiente.

Anexos:
Proyecto: Ángel A. Posso,
Abogado Vigilancia Administrativa - Bienes

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 14 SEP 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **LUIS CARLOS MANTILLA**, toda vez que fue devuelta por el correo.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Reusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cobrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> Aprobado/Disputado
		<input type="checkbox"/> Fecha Mayor	
Fecha 1	10/09/2017	Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	José Guillermo Sánchez Est...
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	1095822320
Observaciones		Observaciones	
	En la cursa de entrega no se pudo entregar a la persona.		

